

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 9 de 1984

Visto el presente expediente nº 165/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada nº 389/84, "In situ" a los efectos de lograr la provisión de ropa para el personal de servicio del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mendoza nº 1 - Secretaría Electoral-

y
Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones / legales en vigencia, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 43.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

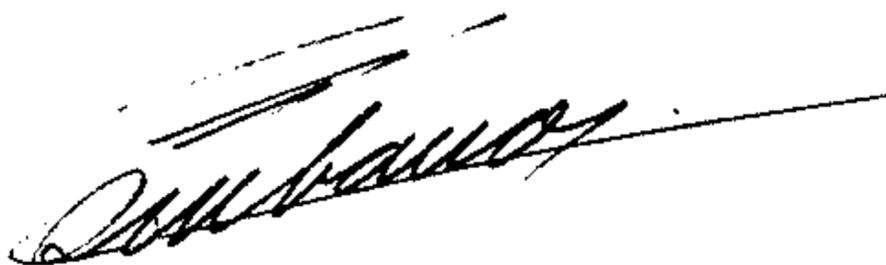
1º .- Aprobar la Licitación Privada nº 389/84 y adjudicar a la firma "RERDA S.A." los renglones nros: 1, 2 y 5 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 38 y 39 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS (\$ a. 112.800 .-).- neto.

2º .- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 43- la oferta nº 1.

3º .- Declarar desiertos los renglones nros: 3 y 4 -por falta de ofertas- y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del Decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

4º .- Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Textiles y Confecciones" (P. 002) del Presupuesto General de // Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

5º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION